



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, veintidós (22) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Acción de Tutela
Accionante : Carlos Andrés Luna Morales.
Accionados : Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICBF - Centro Zonal Purificación - Tolima.
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2024-00023-00.

En el efecto devolutivo y para ante el Honorable Tribunal Superior - Sala Civil Familia - del Distrito Judicial de Ibagué, concédase la impugnación formulada por el accionante CARLOS ANDRES LUNA MORALES (pdf 022) contra la sentencia calendada el adiada el siete (07) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), proferida por este Despacho dentro de la Acción de Tutela de la referencia (pdf 020). Ofíciense.

Remítase el expediente a la Honorable Corporación a través de los medios virtuales a fin de que se surta la alzada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez